

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de diciembre de 2021

A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ordinario Laboral adelantado por Evangelina Carvajal González en contra de Colpensiones, informándole que la entidad demandada allegó Certificado de Pago de Costas. Sírvasse proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral

Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00068 00

ORDENA PAGO DE DINERO

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones desplegadas en el presente trámite laboral, se observa que hay un depósito judicial consignado a favor del demandante con No. 454130000013465 por el valor de \$45.725,00.

Dicho lo anterior, y al ser procedente, se ordena la entrega de esos dineros a la parte demandante del presente proceso; y se advierte al apoderado del extremo activo que no obra en el portal del Banco Agrario de Colombia, como en el sistema de depósitos judiciales de la Rama Judicial, depósito alguno diferente al antes relacionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ